

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE LETICIA – AMAZONAS

Leticia, once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019)

<b>RADICACIÓN</b>	91-001-33-33-001-2017-00025-01
<b>DEMANDANTE</b>	<b>EDGAR EDUARDO TOVAR ROJAS</b>
<b>DEMANDADO</b>	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

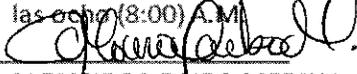
El ocho (8) de julio de 2019, la apoderada judicial de la parte demandante, presentó mediante correo electrónico solicitud de reprogramación de la audiencia de pruebas, en el cual, señala la imposibilidad de llevar a cabo la diligencia, bajo el argumento que, *“apenas hace unos días se logró establecer que el CO. GERARDO ORTIZ RAMIREZ, testigo dentro del proceso de la referencia, se encuentra laborando en la Décimo Cuarta Brigada del Ejército Nacional con sede en el municipio de Puerto Berrio (Antioquia), pese a los esfuerzos por establecer contacto con el testigo o la brigada a fin de realizar la audiencia de manera virtual, aún no hemos obtenido resultados”*.

Por lo anterior, el Juzgado fija como **nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas el día 20 de agosto de 2019 a las 4:00 de la tarde**, y teniendo en cuenta que la apoderada judicial informa que el CO. Gerardo Ortiz Ramírez, se encuentra en el Departamento de Antioquia, municipio de Puerto Berrio, se dispondrá que la audiencia de pruebas, se adelante para la toma del testimonio desde la ciudad de Medellín – Antioquia, mediante medios tecnológicos con el fin de llevar a cabo la *‘video audiencia’*, desde alguna de las salas con las que cuenta los juzgados administrativos de la ciudad de Medellín para estos fines.

En consecuencia, por Secretaría, dispóngase lo necesario para dar cumplimiento a lo ordenado en esta providencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JORGE VLADIMIR PÁEZ AGUIRRE**  
JUEZ

**12 JUL. 2019**  
Se deja constancia que en la fecha fue  
fijado el Estado Electrónico N° 20  
En el portal [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a  
las ~~ocho~~ (8:00) A.M.  
  
**MAIRA ALEJANDRA PAIBA MEDINA**  
Secretaria

CS